

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 2/2025

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0003907/2024

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 28/2024

OBJETO: Contratación del servicio de conectividad por fibra óptica para el transporte de la señal de DTV – Diputados Televisión, con opción a prórroga.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de FEBRERO de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2/3 el formulario Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas, información remitida por el Director de Diputados TV, dependiente de la Dirección General de Prensa y Comunicación, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 11 y fojas 181 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 111/2024 y N° 17/2025 respectivamente, contemplando la afectación preventiva de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 7.986.000,00).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 53/81 la D CA-DIR N° 134/24 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 85 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 84 y vta. las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (04/12/2024 y 05/12/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 86 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 87/88 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 91 el Acta de Apertura de fecha 26 de diciembre de 2024, donde consta la presentación de TRES (3) propuestas pertenecientes a: TELECOM ARGENTINA S.A. obrante a fojas 93/102, CPS COMUNICACIONES S.A. obrante a fojas 103/119 y TELECENTRO S.A. obrante a fojas 120/142.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 143/154 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT 30-63945373-8 / POLIZA N° 693915 – AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A. por \$ 4.773.800 - (certificada).
- 2) CPS COMUNICACIONES S.A. CUIT 30-69685097-2 / POLIZA N° 215.194 – CREDITO Y CAUCION S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$ 1.452.000 - (certificada).
- 3) TELECENTRO S.A. CUIT 30-64089726-7 / POLIZA N° 945.545 – FIANZAS Y CREDITOS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$5.000.000 - (certificada).

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

Requisitos del Pliego	TELECOM ARGENTINA S.A.	CPS COMUNICACIONES S.A.	TELECENTRO S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	licitacionesfibercorp@teco.com.ar 1141415246 / fs. 93	licitaciones@metrotel.com.ar aarroyo@metrotel.com.ar 153312-7366 / 6091-0426 fs. 103	jporzi@telecentro.net.ar 115313-7203 / FS. 120
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$47.916.000 – fs. 93 Oferta alternativa \$40.946.400 – fs. 94	\$7.986.000 fs. 103	\$64.978.822,48 – fs. 120
Garantía de mantenimiento de oferta	POLIZA N° 693915 – \$ 4.773.800 (válida)	POLIZA N° 215.194 – \$ 1.452.000 (válida)	POLIZA N° 945.545 \$5.000.000 (válida)
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 96	Fs. 105	Fs. 124
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Estado Activo Fs. 172	Estado Activo Fs. 173	Estado Activo Fs. 174
Firmante de la oferta	Alejandro Bottino - Apoderado	Gustavo Vidal - Apoderado	Javier A. Porzi - Apoderado
Consulta de deuda en AFIP	No Posee deuda	No Posee deuda	No Posee deuda

Requisitos del Pliego	TELECOM ARGENTINA S.A.	CPS COMUNICACIONES S.A.	TELECENTRO S.A.
	Constancia obrante a Fs.175	Constancia obrante a Fs.176	Constancia obrante a Fs.177
Constancia de Visita	Fs. 95	Fs. 106	Fs. 125

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 159/160 y 170/171, efectuado por la Dirección General de Prensa y Comunicación, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
TELECOM ARGENTINA S.A.	Se intimó a la firma, a fojas 163/164, en los términos del artículo 36 del Reglamento de contrataciones, por presentación de especificaciones técnicas de la oferta alternativa, cumpliendo con la presentación de la documentación en tiempo y forma, según consta a fojas 165/167. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resultan económicamente convenientes y admisibles, las ofertas base y alternativa de los renglones N° 1 y 2 (grupo A) y N° 3 y 4 (grupo B).
CPS COMUNICACIONES S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resulta económicamente conveniente y admisible, la oferta de los renglones N° 1 y 2 (grupo A) y N° 3 y 4 (grupo B).
TELECENTRO S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resulta económicamente conveniente y admisible, la oferta de los renglones N° 1 y 2 (grupo A) y N° 3 y 4 (grupo B).

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

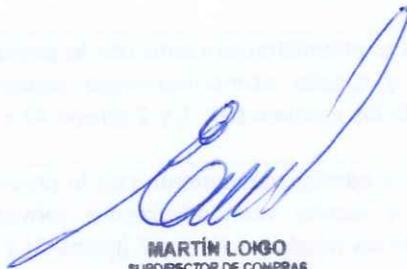
1. PREADJUDICAR la oferta de CPS COMUNICACIONES S.A. CUIT N° 30-69685097-2, en los renglones N° 1 y 2 (Grupo A) y N° 3 y 4 (Grupo B), por un importe de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 7.986.000,00), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. ASIGNAR orden de mérito conforme al siguiente detalle:





REGLON N°	TELECOM ARGENTINA S.A.	CPS COMUNICACIONES S.A.	TELECENTRO S.A.
1	OM2 OFERTA ALTERNATIVA OM3 OFERTA BASE	OM1	OM4
2	OM2 OFERTA ALTERNATIVA OM3 OFERTA BASE	OM1	OM4
3	OM2 OFERTA ALTERNATIVA OM3 OFERTA BASE	OM1	OM4
4	OM2 OFERTA ALTERNATIVA OM3 OFERTA BASE	OM1	OM4

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5)** días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



FLAVIA ALEMANN
Directora General de Prensa y Comunicación
H. Cámara de Diputados de la Nación



MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24